

V. Comunidades Autónomas

CATALUÑA

1003

RESOLUCION de 22 de noviembre de 1983, del Servicio de Industria de la Generalidad de Cataluña en Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia B-2.952 RLT.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Archs, 10, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución en A. T. y derivación a 25 KV a E. T. «Mingot II», en el término municipal de Lérida.

Línea eléctrica

Origen: Apoyo número 1.004 de la línea Almacellotas Lérida. Final: E. T. «Mingot II».

Estación transformadora

E. T. «Mingot II».

Empiezamiento: Partida Torres de Sanuy.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA, de 25/0,38-0,22 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 22 de noviembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Nomar Serrano.—16.457-C.

GALICIA

1004

RESOLUCION de 1 de noviembre de 1983, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel en la Comunidad Autónoma de Galicia.

De conformidad con la Orden de 31 de mayo de 1983 («Diario Oficial de Galicia» de 11 de junio), por la que se convocaba concurso de méritos entre Profesores agregados de Bachillerato para acceso al Cuerpo de Catedráticos del mismo nivel,

Esta Dirección General de Enseñanzas Medias tiene a bien:

Primero.—Hacer pública la lista provisional de Profesores agregados admitidos en el concurso de méritos para acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato de Galicia, según anexo II de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar excluidos provisionalmente los Profesores agregados que figuran en el anexo I de esta Resolución, significándoles que para poder ser incluidos en la lista definitiva deberán completar la documentación de acuerdo con el apartado en que figuran:

A) Excluidos por no haber enviado recibo justificativo del abono de los derechos de examen. Deberán remitir dicho recibo o el resguardo correspondiente del giro postal o telegráfico a la Dirección General de Enseñanzas Medias (Sección de Bachillerato), plaza de Vigo, número 2, Santiago.

De no completar la documentación a que se refiere el apartado anterior, se archivará la instancia del interesado sin más trámite y se le excluirá definitivamente de la participación en el concurso de méritos.

Tercero.—Excluir del concurso de méritos a los Profesores agregados que figuran en los apartados B), C) y D) del anexo I por las siguientes causas:

B) Por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General de la Consejería o en los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario.

C) Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos Numerarios.

D) Por no pertenecer al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en el momento de la convocatoria.

Cuarto.—Los interesados podrán interponer en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Diario Oficial de Galicia» y ante la Dirección General de Enseñanzas Medias; las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S.

Santiago 13 de diciembre de 1983.—El Director general, Jesús Almuíña Loeda.

Sra. Subdirectora general de Bachillerato.

ANEXO I

A) Excluido por no enviar recibo justificativo de haber abonado el importe de los derechos de examen:

Geografía e Historia

Ferrín Martínez, Rogelio (NRP A48EC014591).

B) Por haber tenido entrada sus instancias en el Registro General de la Consejería o en los Organismos a que hace referencia el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo fuera del plazo reglamentario:

Ciencias Naturales

Varela Díaz, Ramón (NRP A48EC010640).

C) Por pertenecer al Cuerpo de Catedráticos Numerarios:

Física y Química

Andrés Corés, Antonio de (NRP A48EC012668).

D) Por no pertenecer al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato en el momento de la convocatoria:

Dibujo

Vázquez Fernández, Indalecio (NRP I46EC).

ANEXO II

Lista provisional de Profesores agregados admitidos al concurso de méritos para el acceso al Cuerpo de Catedráticos de Institutos de Bachillerato de Galicia

Apellidos y nombre	NRP
<i>Filosofía</i>	
Busto Abella, Luis	A48EC012673
Cambrón Infante, Ascensión	A48EC012038
Carreira Castro, Arturo	A48EC034160
Cumplido Vilarriño, Jesús Manuel	A48EC007230

Apellidos y nombre	NRP
Gallego Merino, Victorio	A48EC011624
Goldaracena del Valle, Celso F. J.	A48EC024177
González Encinar, Lucinda	A48EC011556
Masdías Quintela, Antonio	A48EC011790
Peón Pampin, María Angeles	A48EC011963
Quintela Rodríguez, Ramón	A48EC011849
Rodríguez Alvarez, Manuel	A48EC011304
Rodríguez Alvarez, Ramón	A48EC011444
Rubal Pardeiro, Pedro	A48EC007152
Sampedro Ojea, Francisco	A48EC024070
Soneira Lema, Ramón Ovidio	A48EC011974
<i>Latín</i>	
Alvarez Isla, Francisco	A48EC026162
Caamaño Martínez, Andrés	A48EC011632
Rodríguez Rodríguez, Enrique	A48EC018731
Pereira Fernández, Juan Marcial	A48EC016730
<i>Griego</i>	
Aller Bermúdez, José Antonio	A48EC015909
Ares Enjamio, Daniel	A48EC015897
Barrio Novoa, María Luisa	A48EC015901
González Paraja, Mercedes	A48EC015917
Losada Seijo, Dolores	A48EC015873
Losada Vilas, Jacinto Pablo	A48EC015919
<i>Lengua y Literatura españolas</i>	
Barja Pereiro, María Dolores	A48EC004474
Cochón Touriño, José Luis	A48EC003287
Dono González, María Jesús	A48EC026433
Estévez Vázquez, María Teresa	A48EC026308
Fernández Rodríguez, Mauro Andrés	A48EC017087
López Porca, José	A48EC008950
Pérez Rodríguez, Luis	A48EC018286
Piñeiro Sanjuro, Valentín	A48EC017791
Sueiro Justel, Joaquín	A48EC026254
Taboada Miguez, Manuel	A48EC009170
Torres Paris, Ricardo	A48EC017046
Vilariño Seco, Josefina	A48EC005124
Vispalia Seoane, José María	A48EC017229
<i>Geografía e Historia</i>	
Aparicio Martín, Laudelino	A48EC005550
Bande Rodríguez, Enrique	A48EC006298
Castelos Paredes, José	A48EC023434
Rodríguez Martínez, Manuel	A48EC015057
<i>Matemáticas</i>	
Campoy Vázquez, Carlos	A48EC003446
Fernández Vázquez, Rogelio	A48EC009789
García Castro, Manuel Jesús	A48EC005689
Lamelo Iglesias, Manuel	A48EC005897
Meana González, Olga Josefa	A48EC023270
Méndez Gutiérrez, María Jesús	A48EC023000
Puig Mosquera, Luis	A48EC010650
Presas Miguel, Andrés	A48EC019706
Sánchez del Valle Fraga, Benigno Luis	A48EC005188
Sáenz Castro, César	A48EC021149
Seoane González, Agustín	A48EC018913
Verdejo Rodríguez, Amelia	A48EC021075
<i>Física y Química</i>	
Couceiro Corral, Javier	A48EC013434
Cuervo Ramos, Agustín	A48EC013526
Díez Redondo, Francisco	A48EC024397
Iglesias Martín, Javier	A48EC005300
Mendiola Ambrosio, José Manuel	A48EC024257
Pazos Pose, José Manuel	A48EC029287
Sánchez Zas, José Luis	A48EC024587
Santos Castroviejo, Uxío	A48EC013819
Silva Alvarez, Emilio	A48EC004581
Villar Bellas, Angel	A48EC007544
<i>Ciencias Naturales</i>	
Alvarez Corral, Eloy	A48EC006963
Fernández Manzanal, Rosario	A48EC006856
García Alvarez, Auristela	A48EC024403
González Mosquera, Manuel	A48EC005686
González Rodríguez, Concepción	A48EC023606
Izquierdo Pazo, Eladio	A48EC024489
Núñez Bembibre, María Antonia	A48EC005670
<i>Dibujo</i>	
Anido Adegá, Raimundo Manuel	A48EC023828
Gullón Fernández, Celia	A48EC010988
<i>Francés</i>	
Aguirre López, María Luisa	A48EC006382
Bravo Criado, José Antonio	A48EC007959

Apellidos y nombre	NRP
Cartea Gómez, Manuel	A48EC013952
Cuesta Rebolo, María Teresa	A48EC024937
Fernández Ramos, Claudina	A48EC014115
García Abel, María Esther	A48EC024955
Lavandera Bravo, María	A48EC013870
Santiago Fernández, Amalia Elena de	A38EC013893
Vilariño Rodríguez, Enrique	A28EC014095
<i>Inglés</i>	
Andrés Sánchez, Benedicto	A48EC016520
Dominguez Reboiras, Javier	A48EC006116
Durán Torrado, Luis Francisco	A48EC008763
Fernández Merayo, Celia María	A48EC004992
Fraga Rivas, Marina	A48EC006068
Ferrín Sanmartín, Pablo	A48EC016252
García Rodríguez, Evaristo	A48EC021746
Gómez Vidal, Gustavo	A48EC003606
González Barja, Manuel	A48EC006140
Lage Freire, Manuel Angel	A48EC018175
López de Pedro, Concepción	A48EC015949
Lozano Pérez, María Luisa	A48EC016118
Nogales Sánchez, Carmen	A48EC008744
Vázquez Iglesias, José Antonio	A48EC016394
Paz Rodríguez, José Manuel	A48EC016400
Rodríguez Andrade Francisca Teresa	A48EC015982
<i>Lengua y Literatura gallegas</i>	
Couceiro Bueno, Milagros	A48EC030161
Delgado Corral, Concepción	A48EC030172
González Guerra, Angel	A48EC030170
Lantes Viturera, Jesús	A48EC030169
Navasa Blanco, Gonzalo	A48EC030168
Pena Sánchez, José Ramón	A48EC030167
Rabade Pérez, Jesús	A48EC030164
Reimunde Noreña, Ramón	A48EC030165
Rodríguez Gómez, Luciano	A48EC030171

1005

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1983, de la Delegación Territorial de Industria de Pontevedra, por la que se autoriza el establecimiento de dos líneas de M.T. y dos centros de transformación que se cita.

Visto el expediente AT 45/83; ER-15/83, incoado en esta Delegación Territorial de Industria en Pontevedra, a petición de la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización y declaración: en concreto de utilidad pública para el establecimiento de dos líneas eléctricas de M. T. y dos centros de transformación, uno en Fraga y otro en Broullon, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo II del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en el Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial de Industria en Pontevedra ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Unión Eléctrica-Fenosa, S. A.», la instalación de dos líneas eléctricas de M. T. y dos centros de transformación, cuyas principales características son las siguientes:

• Las L. M. T. serán a 10/20 KV, de 823 metros y 1.154 metros de longitud cada una, y tendrán su origen en la L. M. T. que alimenta al C. T. de Piñeiro (Berducedo) la de Broullon y la de Fraga desde el apoyo anterior a dicho centro y finalizarán en los CC. TT. que se proyectan en Broullon y Fraga. Aumentamiento de Moaña con conductor de aluminio-acero LA-30 de 31,1 milímetros cuadrados de sección total y una capacidad de transporte de 1.920 KW

Uc transformador de 25 KVA en Fraga y otro de 100 KVA en Broullon.

Con la finalidad de mejorar el servicio eléctrico en los lugares de Fraga y Broullon.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Pontevedra, 9 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.379-2.